

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente n.º: 148/2023

Asunto: Contrato de servicios para la redacción del Plan Básico de Ordenación Municipal del Municipio de El Garrobo por procedimiento abierto.

Resolución con número y fecha reseñado al margen.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía de inicio	16/04/2024	
Memoria justificativa del contrato	16/04/2024	

Examinada la documentación que la acompaña, visto la memoria justificativa del contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO:

PRIMERO. Acreditar que no existen medios personales ni materiales suficientes y/o acreditar la conveniencia de no ampliarlos para hacer frente a la necesidad propuesta consistente en la REDACCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL GARROBO por lo que se hace necesario celebrar un contrato de servicios.

SEGUNDO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo decreta y lo firma el Alcalde en EL GARROBO a fecha de firma electrónica

